ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 69/2021 "30 PLAZAS EN HUELVA PARA INSERCIÓN LABORAL Y SOCIAL DE JÓVENES INMIGRANTES QUE HAYAN ESTADO BAJO MEDIDAS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA". CONTR 2021 274423.

Siendo las 12:00 horas del día 28 de julio de 2021, se constituye de manera virtual, al amparo de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la sexta sesión de la Mesa de Contratación, designada por Resolución de 18 de mayo de 2021, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, en su calidad de órgano de contratación, e integrada por los señores y señoras que a continuación se relacionan, para la comprobación de la documentación aportada por la entidad a proponer como adjudicataria, tras requerimiento de subsanación efectuado con fecha 23 de julio de 2021, del expediente de contratación de concierto social denominado "**30 PLAZAS EN HUELVA PARA INSERCIÓN LABORAL Y SOCIAL DE JÓVENES INMIGRANTES QUE HAYAN ESTADO BAJO MEDIDAS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN MENORES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**". Expte. 69/2021. CONTR 2021 274423.

PRESIDENTA:

Dª. ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

Dª. ESPERANZA APARCERO FUENTES. EN REPRESENTACIÓN DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

D. JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

SECRETARIA:

Dª. ELOÍSA ROMERO TORRES. JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa, procediéndose a la comprobación de la documentación aportada por la entidad a proponer como adjudicataria del citado expediente de contratación, ASOCIACIÓN ENGLOBA INTEGRACIÓN LABORAL EDUCATIVA Y SOCIAL, tras requerimiento de subsanación efectuado con fecha 23 de julio de 2021.

Realizadas las comprobaciones oportunas, se concluye que la documentación facilitada se ajusta al requerimiento efectuado, en relación con lo establecido en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación a la entidad ASOCIACIÓN ENGLOBA INTEGRACIÓN LABORAL EDUCATIVA Y SOCIAL, con C.I.F. G04747614, por el importe correspondiente a su oferta económica, que asciende a la cantidad de TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (325.762,50 €), sin incluir IVA, al estar exenta la entidad adjudicataria de tributar por dicho concepto. Y las mejoras que a continuación se relacionan:

- En relación con el personal que desarrolla el proyecto:
  - Ampliación de una jornada completa del personal técnico (grupo profesional 2).
  - Ampliación de media jornada de personal técnico (grupo profesional 2).
  - Cinco trabajadores con acreditaciones de nivel B1.
  - Tres trabajadores con acreditaciones de nivel B2.
  - Cinco trabajadores con conocimiento de lengua árabe por procedencia.
  - Experiencia de dos trabajadores en programas de Orientación e inserción laboral desde 2006.
  - Experiencia de dos trabajadores en programas de Orientación e inserción laboral desde 2018.
  - Estabilidad de la plantilla de personal dedicada a la atención de los programas de mayoría de edad:
    - 3 trabajadores llevan desde 2009 trabajando de manera ininterrumpida en la entidad.
    - 1 trabajador lleva desde 2012 trabajando de manera ininterrumpida en la entidad.
    - 3 trabajadores desarrollaron programas de mayoría de edad desde 2013, de manera ininterrumpida en la entidad
    - 2 trabajadores llevan desde 2018 trabajando de manera ininterrumpida en la entidad.
    - 3 trabajadores llevan desde 2019 trabajando de manera ininterrumpida en la entidad.
  - La entidad cuenta con 3 jóvenes extutelados, contratados en el grupo profesional 2.
- Experiencia del personal gestionando Programas de Inserción Laboral con personas de inmigrantes en Andalucía y/o atención jurídica con personas de inmigrantes en Andalucía fuera del ámbito del Sistema de Protección de Menores y del Programa de Mayoría de Edad en Andalucía:
  - 1 Trabajador del programa cuenta con 19 años de experiencia.
  - 1 Trabajador del programa cuenta con 15 años de experiencia.
  - 3 Trabajadores de la entidad cuentan con 8 años de experiencia, cada uno.
- Experiencia del personal de la entidad licitadora gestionando en la ejecución de Programas en el ámbito de Protección de Menores en Andalucía:
  - 2 Trabajadores del programa cuentan con 24 años de experiencia, cada uno.
  - 1 Trabajador del programa cuenta con16 años de experiencia.
  - 5 Trabajadores de la entidad cuentan con 13 años de experiencia, cada uno.
  - 1 Trabajadores de la entidad cuentan con 14 años de experiencia.
  - 1 Trabajadores de la entidad cuentan con 15 años de experiencia.
  - 1 Trabajadores de la entidad cuentan con 16 años de experiencia.
  - 1 Trabajadores de la entidad cuentan con 17 años de experiencia.
  - 3 Trabajadores de la entidad cuentan con 18 años de experiencia, cada uno.

- 1 Trabajadores de la entidad cuentan con 20 años de experiencia.
- 1 Trabajadores de la entidad cuentan con 21 años de experiencia.
- 1 Trabajadores de la entidad cuentan con 24 años de experiencia.
- 1 Trabajadores de la entidad cuentan con 25 años de experiencia.
- 1 Trabajadores de la entidad cuentan con 30 años de experiencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº

LA PRESIDENTA	LA SECRETARIA
Fdo.: Rosario Barba Cayuso	Fdo.: Eloísa Romero Torres